

## Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 043-D-FLCH-18

Lima, 18 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00537-FLCH-2018 relativo a la reincorporación de la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO a sus labores académicas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones de decanato N.ºs 520 y 1096-D-FLCH-17 de fechas 25 de mayo y 26 de octubre de 2017, se otorgó licencia y ampliación de licencia sin goce de haber a la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, profesora del Departamento Académico de Arte, del 15 al 30 de diciembre de 2017, del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

Que mediante solicitud la profesora Ana Clemencia Mujica Baquerizo comunica su reincorporación a su actividad docente;

Que mediante Oficio N.º 005-DAA-FLCH-2018 la directora del Departamento Académico de Arte, comunica la reincorporación de la profesora Mujica, a partir del 1 de enero de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.° DECLARAR reincorporada a sus labores académicas a la LIC. ANA CLEMENCIA MUJICA BAQUERIZO, con código N.º 0A2065, profesora del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2018.
- 2.° TRANSCRIBIR la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA, ROSALIA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA OSÉ CARGOS BALLÓN VARGAS
DECANO

25

Letras y Cienc

/mder